



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. **Nombre del área que clasifica.** Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. **Identificación del documento del que se elabora la versión pública**
Versión pública de conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural. Modalidad B: registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colección privada, con número de bitácora: **13/LS-0133/12/20**

III. **Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.** Correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas y Código de Respuesta Rápida (QR);

IV. **Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. **Firma del titular del área.** Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

VI. **Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.**

ACTA-08-2021-SIPOT-2T-FXXVI, en la sesión celebrada el 15 de julio de 2021.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_08_2021_SIPOT_2T_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo

Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Asunto: Actualización de PIMVS

Oficio: 133.02.03.0268.2021

Pachuca de Soto, Hidalgo. 20 de mayo de 2021.



PRESENTE

En atención a su trámite de conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural. Modalidad B: Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colección privada.- Actualización en el padrón de predio o instalaciones que manejan vida silvestre o colección privada, registrada con la bitácora 13/LS-0133/12/20 de fecha 08 de diciembre del 2020, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Hidalgo el 10 del mismo mes y año, con la cual solicita la actualización del cambio de responsable técnico del PIMVS denominada "RANCHO EL GRAN CHAPARRAL", con registro **SEMARNAT-PIMVS-IN-07-HGO-20** y ubicado en el predio "Parcela No. 14 Z-3 P1/1", en el Ejido Santa Mónica Autempan, municipio de Metztlán, Hidalgo.

Al respecto, con lo dispuesto en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 bis, 26 y 32 bis fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 38, 39 y 40 del Reglamento Interior de la SEMARNAT; 78 de la Ley General de Vida Silvestre; 26, 27 y 131 de su Reglamento, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, actualiza el del registro del PIMVS "Rancho El Gran Chaparral" con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-IN-07-HGO-20, quedando como responsable técnico al C. Dr. Dante Alfredo Hernández Silva.

En caso de requerir nuevamente modificación del registro de la PIMVS denominada "Rancho Cerritos" deberá de solicitarlo a esta Secretaría, en cumplimiento de los requisitos correspondientes.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Hidalgo previa designación, firma el presente la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.

C.c.p.

Bvld. Everardo Márquez 612, Col. de los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hidalgo, México,
Tel.: (771) 7179404/7179415/7179423, www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo

Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Asunto: Actualización de PIMVS

Oficio: 133.02.03.0268.2021

Pachuca de Soto, Hidalgo. 20 de mayo de 2021.

María de Los Ángeles Palma Irizarry.-Directora General de Vida Silvestre.-Presente.

maria.palma@semarnat.gob.mx

Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales.-Presente-

pablo.brauer@semarnat.gob.mx

Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.-Presente.

lucero.estrada@profepa.gob.mx

Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales-

Presente. armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx

1 En los términos del artículo 17 BIS en relación a los artículos Octavo y Décimo Tercero por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

ORPH*AVP*EGA*GGVG
Bitácora: 13/LS-0133/12/20

